ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No.1312

LITUECHE, 29 de Mayo del 2014

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 0708 de fecha 17 de Marzo del 2014, que ordenó investigación sumaria , a cargo de Doña Laura Uribe Silva, a fin de determinar el ingreso de la Fé de Erratas incorporada al proceso de la Licitación N° 1743-143-L113.El resultado de la investigación, por parte de su investigadora, y remitida al Sr. Alcalde con fecha 29 de Mayo del 2014.Que en sus conclusiones, la investigadora ya indicada, propone sobreseer la investigación considerando los antecedentes obtenidos en el curso del procedimiento y habiendo clarificado que la Fé de Erratas fue subida al Portal del Mercado Pùblico por el Ex funcionario Municipal Don Eduardo Rojas González, según lo indican los documentos adjuntos. Que el estudio de los antecedentes, no permite concluir al suscrito una opinión distinta a la de la investigadora.

VISTOS: El Decreto N° 0708, de fecha 17 de marzo del 2014, Lo dispuesto en los art. 118 y siguientes de la Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

1.- **Apruébense** las conclusiones de la investigadora Doña Laura Uribe Silva, Rut N°15.681.903-4 en Investigación Sumaria, ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 17 de Marzo del 2014 y cuyo plazo fuera ampliado según Decreto Alcaldicio N° 837 de fecha 04 de Abril del 2014 y en atención a las conclusiones vertidas en el respectivo Informe.

2.-**Sobresease**, en forma definitiva, los hechos que dieron origen a la Investigación Sumaria.

3.- **Notifíquese,** al Departamento Social y demás Unidades pertinentes, de la Resolución adoptada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde